

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

8495 *Resolución 452/38090/2015, de 21 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base quinta del anexo a la Resolución 452/38050/2015, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.*

La Resolución 452/38050/2015, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, convocó los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina. Dicha Resolución fue modificada por Resolución 452/38059/2015, de 3 de junio, de la Subsecretaría.

En su base quinta (Admisión de aspirantes) establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar publicará –con efectos de notificación oficial– en la página web de reclutamiento del Ministerio de Defensa (con acceso directo a través de la dirección electrónica: www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica) una resolución que indicará: Relación de aspirantes admitidos, relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, con indicación de las causas de exclusión y el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. También resuelve que posteriormente, se publicará la relación de excluidos y excluidos condicionales en el «Boletín Oficial del Estado».

Las referidas resoluciones con la relación de aspirantes admitidos, relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba ya fueron publicadas en la web: www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica, los días 1 de julio y 14 de julio, momentos en los que comenzaron a contar, en su caso, los respectivos plazos para subsanar.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición quinta de la Resolución 452/38050/2015, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Apartado único. *Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta Resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales, que son fiel reflejo de las que contienen las resoluciones publicadas en la página web indicada anteriormente.

Madrid, 21 de julio de 2015.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

1. Procesos de selección sin exigencia de créditos superados

1.1 Ingreso directo

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
09337942B	BAYON ESCOBAR, HERMINIO.	E1
45307316F	BEN MIMON AZZOUZ, SULIMAN.	D1
34274334X	BOULLOSA PEREZ, JORGE.	E1
01667012H	DE LORENZO RODERO, ALFONSO.	D1
03929259P	ESTEBAN MORA-GRANADOS, MARIO.	D1
15502065L	FERNANDEZ ESCUDERO, MARIA.	E1
70938812G	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO.	D1
03225485B	GALLEGO HERNANDEZ, IVAN.	D1
48971270S	GIL PEREZ, MARIA MACARENA.	D1
48768426P	GOMIZ VIDAL, JORGE.	D1
48624498Z	HERNANDEZ VILLANUEVA, ADRIANA.	D1
48714269Q	JIMENEZ MARTINEZ, PAULA.	E1
76058336G	JULIAN CABALLERO, LAURA.	D1
74393307Z	LA MONEDA GADEA, CRISTINA MARIA.	D1
74393305N	LA MONEDA GADEA, LARA.	D1
05711999H	LAGUNA TUDELA, ALBERTO.	C
48702130K	LOPEZ CLEMENTE, ISAAC.	D1
71744512Z	MARTINEZ MARTINEZ, HUGO.	D1
11863349H	MEDINA ALMAZAN, JAVIER.	E1
47342416K	MEDINA RUIZ, DAVID.	D1
80243135E	MICOCCI TELLO, MARIA VICTORIA.	D1
23315616X	MILLET PASCUAL LEONE, JOSE MARIA.	D1
47436356Y	MONTESINOS RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO.	D1
53766383L	MORENO AMARO, JOAQUIN.	D1
48741352M	NIETO ANGOSTO, ALVARO.	D1
44486543N	OCON CASAL, ALEJANDRO.	D1
23315818M	ROURE CARRION, SERGIO.	D1
26512206Z	RUS MANJON, SANDRA.	D1
71727717D	SANCHEZ LOBO, ANTON.	D1
41542364V	SARA CIPRES, IRENE MARIA.	D1
74891781D	SEPULVEDA CUADRADOS, MARIA DE LOS ANGELES.	D1
51103590M	TAJUELO CASTILLA, ANA MARIA.	D1
51137073T	VIÑAS ARBOLEDA, AURORA MARIA.	C

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
23864049P	AGUADO ANDREA, MIRA.	T4
53787150V	AMBOU CANOS, SALVADOR.	E2
76423593K	BARRALES DURAN, CARLOS.	A3, E2
70812123E	BELLIDO RAMOS, MARIA.	T3
23822712W	BLASCO IGUAL, MARIA DE LOS REYES.	P, T4
18040859G	BORAU CANCER, JOSE.	J, N, T2, T3
49023437H	CASADO REY, SERGIO.	T3

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
51534627E	CASTELLANOS LOPEZ, ELENA.	H1, H2
48835468M	DEL PRISCO MARTINEZ, MARIANO.	T4, P
50991138T	FERNANDEZ CUENCA, PATRICIA.	A3, A8
51156061J	GARCIA CAMACHO, IRENE.	P, T4
54298989Z	GARCIA VALDES, MARTA MARIA.	E2
76088321C	GARCIA DE LA BORBOLLA BALBOA, MARIANO.	E2
28968642G	HERNANDEZ ZAMARREÑO, DAVID.	I1
78728054C	JALDO SIMANCAS, CAROLINA.	J
80088640H	JIMENEZ JURADO, LUIS.	P, T4
49426975K	MOLINA ESPINOZA, SERGIO ELIEZER.	E2
20844172P	MONTESINOS GARCIA, MARC.	E2, P
44892004Y	MORENILLA GANDIA, FERNANDO.	F
30242963X	MOYA ESTEBANEZ, MARTA.	E2
73006846Q	ORTIZ SANCHEZ, CLAUDIA.	F
23951652G	PALACIOS ARCE, CAROLINA.	P, T4
45878903K	PEÑALVER PUMARIÑO, MARIA DEL PILAR.	H2
77845708T	PECELLIN CANTILLO, MANUEL.	A1
47529719N	PECO LOPEZ, ALMUDENA.	A3, A8
02551269V	PEREZ GOMEZ, LAURA.	H2
49123957M	PEREZ ROSA, LAURA DEL CARMEN.	P, T4
09131457C	RAMIREZ LOPEZ, JAVIER.	P, T4
74675226E	RAMIREZ MARTIN, JOSE DAVID.	J
50331293W	ROMAN CONDE, SUSANA.	A3, A8
09072911D	SERRANO HORTELANO, IGNACIO.	H1
46262138F	TEJERO QUINTERO, PATRICIA.	P
79044225X	TRABA FERNANDEZ, SIMON.	A3, A8

1.2 Promoción para cambio de cuerpo

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
17757796W	BALLESTA TAGARRO, JUAN JOSE.	M
47342884Y	RODRIGUEZ CASTILLO, EUSEBIO DANIEL.	M

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
76423593K	BARRALES DURAN, CARLOS.	A3, E2

2. Procesos de selección con exigencia de créditos superados

2.1 Ingreso directo

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
74745604C	CARDONA HERRERA, ALEJANDRO.	A6, P
45363972Z	DEL ROSARIO LORENZO, SALVADOR NAUZET.	P, T4
28620561M	CARO LOPEZ, ANTONIO JAVIER.	A2

Código	Motivo de exclusión
A	<p>ANOMALÍAS EN SOLICITUD DE ADMISIÓN (APÉNDICE 1):</p> <p>A1.–Solicitud sin firmar.</p> <p>A2.–No especificar la forma de ingreso, o no especificar orden.</p> <p>A3.–No especificar proceso de selección en el que solicita participar, o no especificar orden.</p> <p>A4.–No consignar en la solicitud la fecha de nacimiento o consignarla incorrectamente.</p> <p>A5.–No especificar opción de ingreso alguna en la solicitud.</p> <p>A6.–No consignar el número de la seguridad social o número de afiliación a la Seguridad Social (NSS/NAF), o consignarlo incorrectamente.</p> <p>A7.–No consignar otros datos en la solicitud, o consignarlos incorrectamente.</p> <p>A8.–No utilizar modelo oficial de solicitud de admisión (Apéndice 1).</p> <p>A9.–No aportar solicitud de admisión (Apéndice 1) original.</p>
B	Opciones de ingreso especificadas en solicitud (Apéndice 1) incorrectas.
C	No poseer la edad requerida en la convocatoria.
D	<p>SOLICITUD (APÉNDICE 1) FUERA DE PLAZO:</p> <p>D1.–No presentar la solicitud (Apéndice 1) en el plazo establecido.</p> <p>D2.–No se acredita fehacientemente en la solicitud (Apéndice 1) que la fecha de presentación de la misma esté dentro del plazo establecido.</p>
E	<p>ANOMALÍAS EN ABONO DE DERECHOS DE EXAMEN:</p> <p>E1.–No haber abonado la tasa de examen.</p> <p>E2.–Deficiencias en derechos de examen.</p> <p>E3.–No presentar, en tiempo y/o forma, modelo 790 oficial vigente, o ser incorrecto el aportado.</p>
F	No presentar, en tiempo y/o forma, certificado de familia numerosa, o ser incorrecto el aportado.
G	No presentar, en tiempo y/o forma, autorización paterno/tutorial para realizar las pruebas de aptitud psicofísica a aspirantes menores de edad, o no aportar fotocopias compulsadas de DNI/pasaporte de la persona que autoriza.
H	<p>H1.–No presentar, en tiempo y/o forma, declaración de procesamiento e imputación, o ser incorrecta la aportada.</p> <p>H2.–No presentar, en tiempo y/o forma, declaración de no estar separado del servicio, o ser incorrecta la aportada.</p>
I	<p>APÉNDICE 5 PREFERENCIAS DE INGRESO:</p> <p>I1.–No presentar, en tiempo y/o forma, declaración de preferencias de ingreso (Apéndice 5).</p> <p>I2.–Declaración de preferencias de ingreso (Apéndice 5) incorrecta.</p>
J	No acreditar, en tiempo y/o forma, la titulación requerida en la convocatoria o no acreditar haber cumplido los trámites para su expedición.
K	Compulsa de documentos no válida.
L	Pendiente de recibir documentación original.
M	No acreditar o no reunir requisitos específicos exigidos en la convocatoria para procesos de promoción.
N	No aportar copia de la Hoja General de Servicios actualizada, o ser incorrecta la aportada.
P	No aportar certificado del Registro Central de Penados, al no haber autorizado la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales en la solicitud (Apéndice 1).
Q	No reunir requisito general de la convocatoria.

Código	Motivo de exclusión
R	No presentar, en tiempo y/o forma, certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o la aportada no justifica tales extremos.
S	No presentar, en tiempo y/o forma, declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional, o ser incorrecta la aportada.
T	T1.–No acreditar o no reunir requisitos para aspirantes no nacionales. T2.–No presentar, certificado Jefe de UCO resultado de pruebas analíticas detección consumo sustancias psicotrópicas. T3.–No presentar certificado Jefe de UCO de no tener anotadas sanciones disciplinarias. T4.–No aportar fotocopias compulsadas de DNI, al no haber autorizado la verificación de datos en la solicitud (Apéndice 1). T5.–No reunir requisito tatuajes. T6.–No acreditar o no reunir otros requisitos especificados en la convocatoria.